SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.10 de los términos de la convocatoria, el Jurado de la presente convocatoria está constituido por los miembros del Consejo Profesional Nacional Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, y presenta el informe de CALIFICACION de las propuestas habilitadas para esta etapa del proceso, las cuales corresponden a las siguientes:

N° DE PROPUESTA	RADICADO	NOMBRE DE LA OBRA	EJE TEMÁTICO	NOMBRE ESAL
1	R-8177 del 03/10/2022	MIRADAS REGIONALES DE BOYACÁ EN EL SIGLO XXI	Arquitectura regional, categoría Andina	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS TUNJA
2	R-8219 del 04/10/2022	APROXIMACIÓN HISTORICA A PARTIR DE LOS TRABAJOS DE GRADO MODALIDAD INVESTIGACIÓN	Arquitectura regional, categoría Andina	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA
4	R-8329 del 06/10/2022	SALONES REGIONALES DE ARQUITECTURA DEL VALLE DEL CAUCA	Arquitectura regional, categoría Pacífica	SCA REGIONAL VALLEDEL CAUCA
5	R-8835 del 06/10/2022	GENERACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS CAMINOS DE SANTANDER	Arquitectura regional, categoría Andina	SCA REGIONAL SANTANDER

Nota: la propuesta 3 fue rechazada de acuerdo con el “LISTADO-DE-PROPUESTAS-HABILITADAS-Y-POR-SUBSANAR-SEGUNDA-CONVOCATORIA-DE-COFINANCIACION-2022” publicado en la página web del Consejo Profesional

De acuerdo con el numeral 2.7 de las Bases de la Convocatoria, los criterios de evaluación son los siguientes

2.7 Criterios de evaluación
El jurado calificador evaluará los proyectos sobre un total de CINCUENTA (50) PUNTOS, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS
Rigor metodológico.	10 PUNTOS

Una vez evaluadas las seis propuestas, se obtuvieron los siguientes resultados por eje temático:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

1. **Eje 1: Arquitectura BIM, TICs y nuevas tecnologías en la Arquitectura.**

NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA

2. **Eje 2: Arquitectura regional**

Evaluación de la propuesta 1: MIRADAS REGIONALES DE BOYACÁ EN EL SIGLO XXI

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	11
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	12
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	10
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	7
	TOTAL PUNTAJE	**40**

Evaluación de la propuesta 2: APROXIMACIÓN HISTÓRICA A PARTIR DE LOS TRABAJOS DEGRADO MODALIDAD INVESTIGACIÓN

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	13
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	13
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	9
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	8
	TOTAL PUNTAJE	**43**

Evaluación de la propuesta 4: SALONES REGIONALESDE ARQUITECTURA DEL VALLE DEL CAUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	11
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	10
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	8
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	6
	TOTAL PUNTAJE	**35**

Evaluación de la propuesta 5: GENERACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS CAMINOS DE SANTANDER

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OTORGADO
Originalidad de conceptos y textos, y concordancia de estos con los ejes estratégicos temáticos establecidos	15 PUNTOS	11
Que su contenido sea ilustrativo, esté bien sustentado y justificado, tenga claridad y dé suficiente explicación del tema abordado.	15 PUNTOS	12
Que esté organizado de manera clara y coherente tanto en su disposición visual como en la claridad del discurso y la argumentación teórica.	10 PUNTOS	8
Rigor metodológico.	10 PUNTOS	8
	TOTAL PUNTAJE	**39**

3. **Eje 3: Arquitectura sustentable y sostenibilidad en la arquitectura.**

NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA

4. **Eje 4: Vivienda de Interés Social, Mejoramiento de Vivienda, Arquitectura para Reasentamientos Humanos.**

NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

El numeral 2.7 de las Bases de la Convocatoria establece que "*Serán cofinanciadas únicamente las propuestas que obtengan un puntaje mayor a 35 puntos, tomando en consideración que, para respaldar el aporte del CPNAA en la cofinanciación correspondiente a máximo el 70% del costo de cada publicación, se cuenta con un presupuesto de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000), los cuales serán distribuidos entre las propuestas seleccionadas por el jurado calificador de acuerdo con el orden de elegibilidad de cada eje temático hasta agotar los recursos, es decir se asignarán recursos en primer orden a las obras que ocupen el primer puesto en cada eje y seguidamente a los que ocupan el segundo lugar y así sucesivamente hasta comprometer la totalidad del presupuesto.",* por lo cual se establece el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. PROPUESTA	TITULO DE LA OBRA	NOMBRE DE LA ESAL	PRESUPUESTO TOTAL	Aporte ESAL	Aporte CPNAA	PUNTAJE
PRIMERO	2	APROXIMACIÓN HISTORICA A PARTIR DE LOS TRABAJOS DE GRADO MODALIDAD INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA	$6.428.000,00	$1.928.400,00	$4.499.600,00	**43**
SEGUNDO	1	MIRADAS REGIONALES DE BOYACÁ EN EL SIGLO XXI	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS TUNJA	$9.384.000,00	$2.864.000,00	$6.520.000,00	**40**
TERCERO	5	GENERACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS CAMINOS DE SANTANDER	SCA REGIONAL SANTANDER	$20.127.640,00	$6.038.292,00	$14.089.348,00	**39**
CUARTO	4	SALONES REGIONALES DE ARQUITECTURA DEL VALLE DEL CAUCA	SCA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	$40.000.000,00	$12.000.000,00	$28.000.000,00	**35**
						VALOR APORTES CPNAA	**$53.108.948,00**

Acorde con el resultado anterior se debe tener presente que el inciso segundo del numeral 1.6 de los términos de la convocatoria establece lo siguiente:

"Para respaldar el aporte, se cuenta con un presupuesto total de ***NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000), <u>los cuales serán distribuidos entre las propuestas seleccionadas por el</u>***

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE PUBLICACIONES DIGITALES DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

jurado calificador de acuerdo con el orden de elegibilidad de cada eje temático hasta agotar los recursos*, es decir se asignarán recursos en primer orden a las obras que ocupen el primer puesto en cada eje y seguidamente a los que ocupan el segundo lugar y así sucesivamente hasta comprometer la totalidad del presupuesto."* Negrilla y subraya fuera de texto.

Con base en lo anterior, la totalidad de propuestas habilitadas y elegidas serán cofinanciadas por el CPNAA.

TRASLADO

De conformidad con el numeral 1.10 de los términos de la convocatoria se da traslado del presente informe a los participantes con el fin que presenten sus observaciones a través los correos electrónicos: info@cpnaa.gov.co comunicaciones@cpnaa.gov.co hasta las 4:00 p.m. de la fecha límite del término previsto para el traslado, esto es el **1 de noviembre de 2021.**

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA